



Expte N° 52166-2016

12 SEP 2016

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Lic. María Cristina TORRES**, Profesor Asociado de la Cátedra de Química Inorgánica del Instituto de Química Inorgánica de esta Facultad, ofrece en calidad de donación, Bienes de Capital, con destino a la mencionada Cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que dichos bienes fueron adquiridos con fondos del Proyecto de Extensión que se desarrolla en la Facultad;

Que corresponde proceder a aceptar la donación mencionada en la referencia;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,
 QUÍMICA Y FARMACIA
 RESUELVE:**

Art.1º)- Aceptar la donación ofrecida por la **Lic. María Cristina TORRES**, Profesor Asociado de la Cátedra de Química Inorgánica del Instituto de Química Inorgánica de esta Facultad, con destino a la mencionada Cátedra, consistente en:

- 1- Equipo de PC: Intel i3 + Motherboard + 8gb +
 HD 1 tera + Grabadora + Gabinete
 (con Kit teclado mouse y parlantes) +
 Monitor led19" \$ 9500.00

Por un importe de \$ 9500.00

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, dése intervención a Registro de Bienes patrimoniales de D.G.A. para su registro y demás efectos.

RESOLUCIÓN N°:

1044 2016

HNB


 NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA
 U.N.T.




 SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA - UNT